

INSTRUCTIVO

**Lineamientos generales
para la confección de
Planos de Mensura
RN N° 56/2020**

Contribuyente

ÍNDICE

Objetivo 2

Alcance 2

Pautas 3

Consideraciones para la confección 5

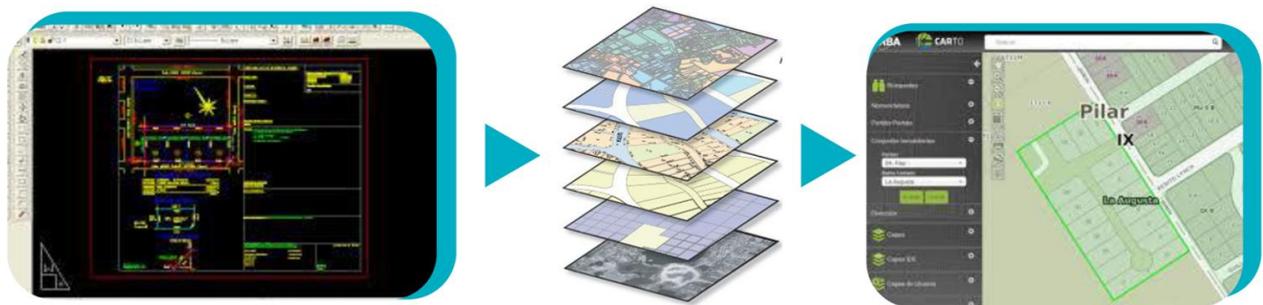
Ejemplos 6

Lineamientos generales para la confección de Planos de Mensura

OBJETIVO

Entre las finalidades que la **Ley Nacional de Catastro NN°26209** atribuye a los catastros en su artículo 3 el inciso j) declara establecer estándares, metadatos y todo otro componente compatible con el rol del catastro en el desarrollo de las infraestructuras de datos geoespaciales.

En tal sentido se han diseñado los siguientes lineamientos para la confección de planos de mensura en formato digital que permitan, además de su función documental, la actualización de las bases de datos geográficas de manera más automatizada, que a su vez contribuyan a la [Infraestructura de Datos Espaciales \(IDE\)](#).



ALCANCE

- La confección del plano en su totalidad se realizará en formato digital con programas de diseño asistido por computadora (CAD).
- Los archivos generados serán de formato DXF Drawing eXchange Format) para posibilitar la interoperabilidad con todos los programas CAD del mercado.
- ARBA dispondrá en su sitio web oficial un archivo DXF Plantilla (template) que facilitará el cumplimiento de la presente Resolución Normativa. [Normas de dibujo: Template RN 56/20.](#)
- Los trámites que se realicen con dichos archivos tendrán, parcial o totalmente, controles automáticos por lo que deberán respetarse las pautas que se detallan a continuación.

Lineamientos generales para la confección de Planos de Mensura

PAUTAS

Espacios de trabajo

Se emplearán dos: **Espacio Modelo** para la representación de los hechos de la realidad y **Espacio Papel** para la diagramación del documento, eligiendo la Presentación o Solapa (*layout*) dependiendo del tamaño de hoja. Si el plano tuviera más láminas se usará un *layout* por lámina.

Se deberán eliminar todos los *layouts* que no sean utilizados.

Dentro de cada *layout* se utilizarán tantas ventanas gráficas viewports como sean necesarias.

Escalas

En el Espacio Modelo se dibujará a escala 1:1.

En el Espacio Papel las escalas dependerán de la diagramación del plano.

Capas

Cada elemento se dibujará en una Capa (*layer*) específica.

Los nombres de las capas definidos en la presente RN deberán respetarse literalmente.

El prefijo M- identifica las capas a usarse en el Espacio Modelo. El prefijo P- para el Espacio Papel.

Entidades

Las entidades de dibujo permitidas para cada capa están definidas y deberán respetarse.

Georreferenciación

Las entidades en el Espacio Modelo se encontrarán georreferenciadas en el sistema proyectivo Gauss Krüger Faja 4, 5 o 6 según corresponda.

Para los planos que no requieren puntos de control se podrá utilizar para tal fin tanto la plancheta digital proveniente de los antecedentes catastrales como la descarga de archivos DXF disponible en la aplicación CARTO.

Lineamientos generales para la confección de Planos de Mensura

PAUTAS

Carátulas

Incorporadas en la Plantilla (template).

Por ningún motivo se podrá explotar el bloque ni renombrar los atributos.

Se insertarán en la capa P-CARATULA.

Hay 4 variantes dependiendo del OBJETO de mensura.

Las planillas que sean parte de la carátula se insertarán en la capa P-CARATULA, no en P-PLANILLAS.

Cuando el espacio no sea suficiente para los datos o textos dentro de la carátula, se generarán tantas tablas (símil ACAD_Table que sean necesarias, insertas en la capa P-PLANILLAS, con el encabezado indicando el ítem al que hace referencia, por ejemplo: "continúa de Notas:").

Nomenclatura

En Nomenclatura Catastral Origen y Definitiva los campos a completar son alfanuméricos. No se admiten números romanos, los datos de Circunscripción y Fracción deben expresarse en números arábigos.

Cuando se enumeren varios elementos, éstos se separarán con comas.

En el caso de realizar una mensura en ISLAS, sólo se deberá incluir la nomenclatura. Se consignará que pertenece a ISLAS en Notas del plano. Asimismo para cuando se confeccionen planos de afectación, se consignará en notas: Afecta parcela x.

Datos tabulares

Estarán normalizados en la Plantilla (*template*) en tablas con estructura predefinida anidadas en bloques.

Dicha estructura (títulos, subtítulos, cantidad de columnas) y nombres cargados deberán respetarse.

Se insertarán en la capa P-PLANILLAS, salvo que sean parte de la carátula en cuyo caso lo harán en P-CARATULA.

Si se necesitara más de una tabla del mismo tipo, se puede copiar el bloque en un nuevo archivo, con nombre distinto, y volver a insertar (puede utilizarse el comando `_wblock` para generar la copia).

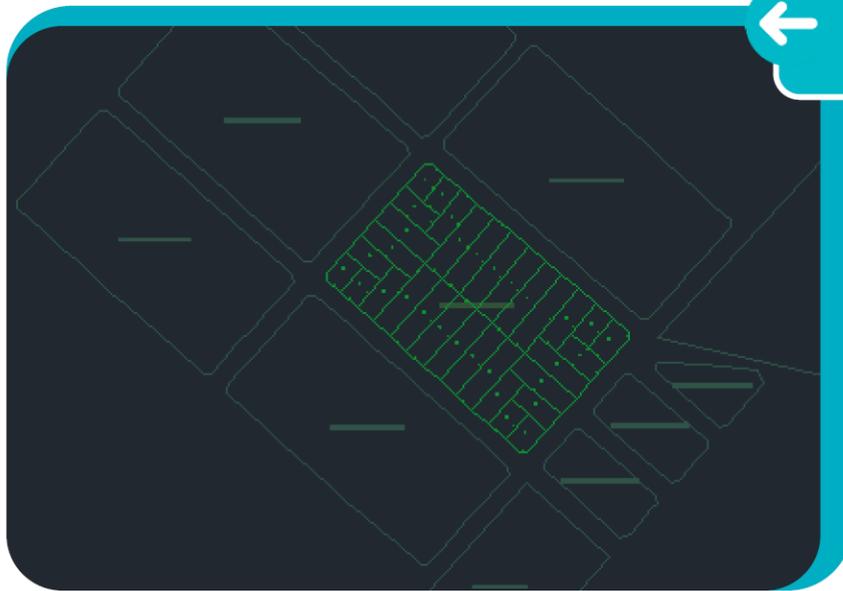
Lineamientos generales para la confección de Planos de Mensura

CONSIDERACIONES PARA LA CONFECCIÓN

- La parcela deberá dibujarse con polilíneas cerradas en la capa M-PARCELA.
- El macizo que comprende la parcela en la capa M-MACIZO.
- Los macizos linderos en la capa M-LINDEROS.
- Los hechos existentes en la capa M-HECHOS_EXISTENTES.
- Los cambios de sección, circunscripción y partidos en la capa M-LIMITES
- Las edificaciones separarán en capas dependiendo la planta (y tipo de superficie
 - Superficie Cubierta en M-00-EDIF_SUP_CUB,
 - Superficie Semicubierta en M-00- EDIF_SUP_SEMICUB,
 - Superficie Descubierta en M-00-EDIF_SUP_DESCUB, etc donde los dos primeros dígitos identifican el nivel 00 =Planta Baja, 01 1 er Piso, S 1 1 er Subsuelo)
- En los casos de Afectaciones, Desmembraciones y Servidumbres se utilizarán las capas correspondientes para cada objeto al que hacen referencia el electroducto propiamente dicho en M-ELECTRODUCTO, la afectación del electroducto en M ELECTRODUCTO_AFECTACION.
- Para la ventana gráfica del detalle de parcela se utilizarán las capas:
 - ✓ P-DETALLE para representar muros, linderos, ancho de muros
 - ✓ P-COTAS_DETALLE para las medidas de las edificaciones,
 - ✓ P-COTAS_MENSURA para las medidas y cotas de las parcelas y
 - ✓ P-AUX para líneas, sombreados y todo lo que el profesional quiera representar que no esté dentro de las demás capas
- Luego en la capa P-ST (Croquis según Título) o P-SP (croquis según Plano) se graficará el croquis textual al Informe de Dominio.

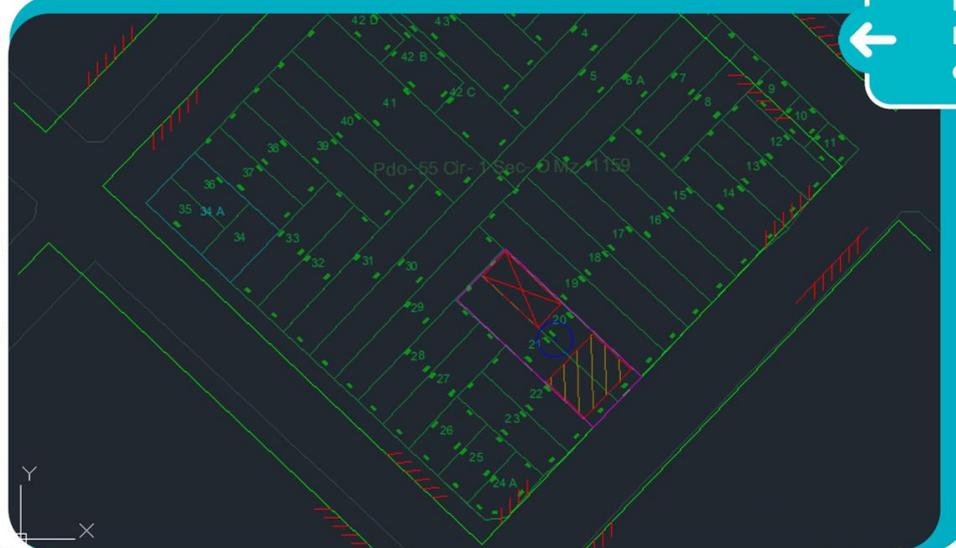
Lineamientos generales para la confección de Planos de Mensura

EJEMPLOS



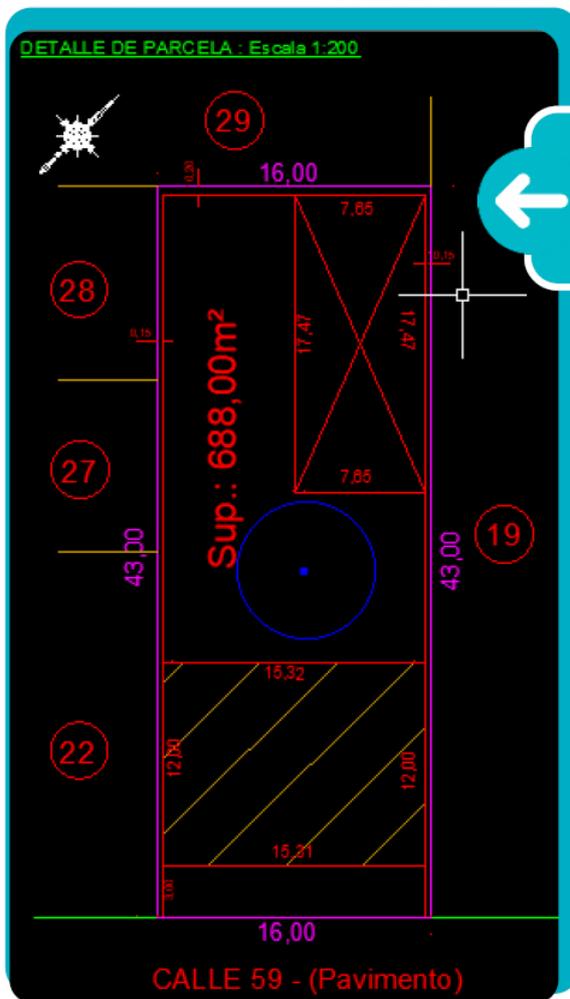
← Consideraciones para la confección

En el **Espacio Modelo** se podrá copiar, en la capa M-ANTECEDENTE, la plancheta digital proveniente de los antecedentes catastrales, ésta se pegará en sus coordenadas originales y sobre ella se volcará la mensura realizada.



← Ejemplo de dibujo en Espacio Modelo con las distintas capas

Lineamientos generales para la confección de Planos de Mensura



← **Ejemplo
DETALLE DE PARCELA**

Se reitera: ninguna planilla debe ser explotada y cada campo que compone la planilla debe respetar su formato.



← **Planillas**

En caso de dudas,
contactanos



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES